



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"  
SERVICIO SOCIAL: APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA  
FORMATO FIJACIÓN CITACIÓN**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARIA RITA PABON** a pesar de haberle enviado la respectiva solicitud a la dirección registrada en el Sistema de Información Misional Sirbe. Rad SAL- 83679 del 28/09/ 2017.

**EL SUSCRITO**

**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

**HACE SABER**


Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

- 9- Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
- 10- La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
- 11- Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
- 12- La dirección no existe \_\_\_\_
- 13- El destinatario desconocido \_\_\_\_
- 14- No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_
- 15- Cambio de domicilio \_\_\_\_
- 16- Otro, Fuerza mayor

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta con Radicado de Salida 83679 del 28 /09 /2017 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 de Enero de 2018 a las 7:00 am.

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**

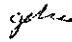
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 de Febrero de 2018 a las 4:30 pm.

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: María Gilma González.- Profesional Universitario 219-11 (E)   
Revisó: Verónica Castro -Lider del Proyecto CPS 2309/2017

\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2017

SDIS:Ong:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SI

Señora.  
**MARÍA RITA PABÓN**  
**CALLE 56 N° 01 B 05 SUR**  
**DIAGONAL 57 A SUR N° 3 A 35**  
**Barrio. DANUBIO**  
**Teléfonos: 3107512754**  
**Ciudad**

Dest:MARIA RITA PABON.  
 Asun:RESPUESTA  
 Fecha:29/09/2017 09:03 AM Fol:2 Anx:0  
 RAD:CAL-83679 REP:ENT-10329

Referencia: Radicado ENT- 40329 y 2078232017 de fecha 11 de septiembre de 2017

Respetada Señora,


En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 40329 de fecha 11 de septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Una vez verificado el **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE)**, se observa que se encuentra en "**SOLICITUD DE SERVICIO**" en el Proyecto 1099 "**ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**", en el servicio social apoyos para la seguridad económica, desde el 16 de marzo de 2017.

2. Que atendiendo su solicitud, le manifestamos que para acceder al Servicio Social, **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA**, se debe cumplir con los criterios señalados en la **Resolución 764 del 11 de julio de 2013**, "*Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social*" los cuales se describen a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.


	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretario Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDOS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Juscelinda Mojica Cardana</i>	<i>Richard Romero Ruud</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

Tenga en cuenta que para la adjudicación de cupos estos responden al **orden cronológico del registro en la lista de espera**, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Gilma González Profesional, 09. g.l.

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017M


\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jusbleidi Mojica Cardona	Richard Ramero Raad
CARGO	Profesional universitaria Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2017

SDIS:Ong:1416000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SI

Señora.  
**MARÍA RITA PABÓN**  
**CALLE 56 N° 01 B 05 SUR**  
**DIAGONAL 57 A SUR N° 3 A 35**  
**Barrio. DANUBIO**  
**Teléfonos: 3107512754**  
 Ciudad

Dest:MARIA RITA PABON.  
 Asun:RESPUESTA  
 Fecha:29/09/2017 09:03 AM Fol:2 Anx:0  
 Rad:CAL-23678 RpA:ENT-10329

**Referencia:** Radicado ENT- 40329 y 2078232017 de fecha 11 de septiembre de 2017

Respetada Señora,


En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 40329 de fecha 11 de septiembre de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Una vez verificado el **Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE)**, se observa que se encuentra en "**SOLICITUD DE SERVICIO**" en el Proyecto 1099 "**ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**", en el **servicio social apoyos para la seguridad económica**, desde el 16 de marzo de 2017.

2. Que atendiendo su solicitud, le manifestamos que para acceder al Servicio Social, **APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA**, se debe cumplir con los criterios señalados en la **Resolución 764 del 11 de julio de 2013**, "**Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, priorización, restricción por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social**" los cuales se describen a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.


	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidl Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Road</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>D.C. DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 1 de 1

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV, por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jaspeledi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

Tenga en cuenta que para la adjudicación de cupos estos responden al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



**HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**  
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Gilma González Profesional, 09. 9. 2016

Aprobó: Catalina Luzardo Martínez - CPS 3529/2017

\*Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsozial.gov.co](http://www.integracionsozial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasleidi Mojica Cardona	Richard Romero Ruad
CARGO	Profesional universitaria Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social





472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
06/25/09 95 A 55  
Línea Na. 01 8000 111 210

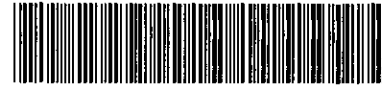
472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio : 9071013

Fecha Pre-Admisión: 05/01/2018 12:36:15



YG181063655C0

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -  
SECRETARIA DISTRITAL DE  
INTEGRAC  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Envío:YG181063655C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
CLAUDIA RAMIREZ DE LOPEZ

Dirección:KR 13 ESTE 74 B 34 SUR

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:110521965

Fecha Pre-Admisión:  
05/01/2018 12:36:15

Min. Transporte Lic. de carga D00200 del 20/05/2011  
Min. TIC Res. Mensajería Express D00057 del 09/13/2011

1111  
522  
Mano Gilma

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.I.:899999061  
Referencia:SAL-112748 Teléfono: Código Postal:110311408  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Nombre/ Razón Social: CLAUDIA RAMIREZ DE LOPEZ  
Dirección:KR 13 ESTE 74 B 34 SUR  
Tel: Código Postal:110521965 Código Operativo:1111522  
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Peso Físico(grams):200  
Peso Volumétrico(grams):0  
Peso Facturado(grams):200  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$2.600  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$2.392

Dice Contener :  
*Difreil Accesor*  
Observaciones del cliente :SURDIRECCION LOCAL USIME - SUMAPAZ  
*Callejon peligroso*

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada  
 C1 Cerrado  
 N1 No contactado  
 FA Fallido  
 AC Apartado Clausurado  
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *05/01/2018*  
Distribuidor: *Severo A. Pinto M.*  
Gestión de entrega: *1.000.007.221*  
*9/1/2018*



11117571111522YG181063655C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (N 8000) N 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga D00200 del 20 de mayo de 2011/ Min. TIC Res. Mensajería Express D00057 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trabajará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

1111  
UAC.CENTRO